

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO N° 2984.- /

Monte Patria, 14 de marzo de 2014.

VISTOS: DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones o supletoriamente regidos por la Ley Código del Trabajo"; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Mayor necesidad de servicio.

DECRETO: 1.- **APRUEBESE EL NOMBRAMIENTO** en el cargo de Docente Evaluador a Contrata Transitoria

en la :	: Alejandro Chelen Rojas.
Escuela	: Chañaral Alto- Comuna de Monte Patria.
Localidad	: JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRIGUEZ.
Nombre	: N° 5.281.155-4.
RUT	: Profesor de Estado en Educación General Básica.
Profesión	: Docente Evaluador.
2.- Cargo a desempeñar	: <u>01 de marzo de 2014</u> al <u>28 de febrero de 2015</u> , y/o hasta
3.- Periodo del nombramiento	cuando sean necesarios sus servicios.
4.- Calidad del nombramiento	: Contrata Transitoria.
5.- Motivo del nombramiento	: Mayor necesidad de servicio.
6.- Jornada ordinaria	: 44 horas cronológicas semanales.
7.- Distribución de la jornada	: Lunes a viernes.
8.- Tipo de enseñanza	: Básica.
9.- Remuneración a cancelar	: Lo estipulado en la Ley N° 19.07, y sus modificaciones.
10.- Modalidad de pago	: Mensual.
11.- Imputación	: Sub-Título 21, Ítem 02 (Personal a Contrata regido por la Ley
	N° 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Departamento de
	Educación Municipal de Monte Patria.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE AL (LA) INTERESADO (A), Y REMITASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA, A LA CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO IV REGION, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo.

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional de Coquimbo IV Región.
Municipalidad de Monte Patria
Área de Recursos Financieros DEM
Archivo Área de Recursos Humanos DEM
Establecimiento Educacional
Interesado (a)
Carpeta.

ALCALDE

(S)

REGISTRO DE CONTRALORIA